



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

06/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
INGRID LUCILA CASTELLAR HANSEN
CR 16 A 135 39
Tel: 3212402318
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales para asesorar y apoyar a los Comités ICFES en la ejecución de sus funciones, cumpliendo especialmente con las tareas de retaría técnica; además de garantizar el proceso de empalme con el funcionario que designe el ICFES, de forma que se dé continuidad a la metodología de cumplimiento implementada. Esto incluye apoyar a la Dirección de Evaluación en la presentación y transferencia del conocimiento sobre los nuevos procesos, sub-procesos y procedimientos que serán responsabilidad del área, a los funcionarios que el Instituto designe para la gestión de los mismos en el marco de la reestructuración.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No.3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 10 de Septiembre de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere un profesional en Administración de empresas, ingeniería industrial, administración pública y carreras afines con mínimo 5 años de experiencia en temas relacionados a: experiencia en gerencia de proyectos de consultoría, gerencia estratégica, gestión administrativa de procesos y procedimientos e implementación y mantenimiento de Sistemas de Gestión.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete para con el ICFES a:

1. Asesorar y apoyar a los Comités ICFES (Comité de Seguimiento a la Implementación de Evaluaciones, Comité de Proceso de Implementación de Evaluaciones y Comité de Casos Especiales) sobre la implementación de la nueva metodología de seguimiento diseñada para los mismos.
2. Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del nuevo Comité de Seguimiento de Implementación de Evaluaciones
3. Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del nuevo Comité del Proceso de Implementación de Evaluaciones
4. Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del nuevo Comité de Casos Especiales
5. Levantar las actas de las sesiones desarrolladas en el periodo del contrato y entregarlas a los miembros de cada uno de los comités.
6. Garantizar un proceso de empalme que dé continuidad a la metodología de seguimiento implementada en los comités, cuando el ICFES nombre a una persona para la función secretaria técnica de los mismos.
7. Elaborar presentaciones detalladas para la transferencia de conocimiento de los siguientes procesos:
 - Diseño de evaluaciones y análisis de resultados.
 - Diseño y validación de pruebas.
 - Desarrollo de pruebas.
 - Implementación de Evaluaciones.
 - Mantenimiento de ítems.
 - Gestión de sitios.
 - Gestión de aplicadores.
 - Gestión de redes académicas.
8. Presentar a los funcionarios que el Instituto designe los nuevos procesos, sub-procesos y procedimientos que serán responsabilidad del área a partir de la reestructuración y elaborar y entregar un informe de las socializaciones (anexando presentaciones, actas de reunión, listas de asistencia u otros soportes)
9. Definir, presentar y entregar el procedimiento/guía para la construcción de cronogramas de las evaluaciones Saber 11 y Saber Pro, a aplicar en el año 2014, con la definición de sus responsables, actividades, hitos y tiempos.
10. Garantizar estrictamente la confidencialidad y reserva de la información, y adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar a toda costa la pérdida, robo, sustracción o utilización no autorizada de la información entregada por parte del ICFES. Para tal efecto, deberá suscribir acuerdo de confidencialidad al contrato.
11. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Estos riesgos se ven amparados por la póliza de seguros que se exige al contratista en la sección de garantías y por el alto nivel del perfil requerido para la contratación. Debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

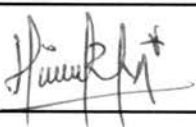

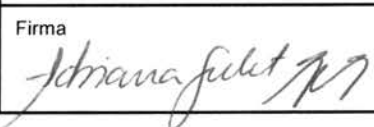
SUPERVISOR

Julián Mariño - Director de Evaluación

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL ICFCES</p>	<p>El ICFCES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección. 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFCES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes. 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El costo de la presente contratación se ha determinado valorando el alto perfil profesional del contratista y su amplia experiencia en los temas objeto del contrato. El valor a pagar por el mes de servicio es de \$11.500.000, sin embargo el compromiso el presupuesto debe realizarse por \$11.776.000 para cubrir el 2,4% de IVA autor retenido.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor total del contrato será cancelado en un único pago correspondiente a ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11'500.000.00), previa entrega de las actas de comités ICFCES, informe de proceso de empalme, e informe de socializaciones de nuevos procesos de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contratista.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución de 1 Mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	11776000	11776000	1	31	1	30/09/201	0

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
<p>Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA</p>	<p>Nombre JULIAN MARIÑO VON HILDEBRAND</p>	<p>Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ</p>
<p>Firma </p>	<p>Firma </p>	<p>Firma </p>